

## Propuesta DpO UPM

Se distribuye en 3 conceptos.

1. 770 euros/año (650 euros +120 euros propuestos por la Corporación) dentro del Complemento Especifico, fijo para siempre, por consolidación de objetivos de la DPO de los últimos 5 años.
2. 25 euros por cada día del fin de semana efectivamente trabajado hasta llegar a la cantidad de 700 euros. (se cobraría el 100% en el turno de la mañana y turno de tarde trabajando 14 de los 17 fines de semana. En el turno de la Noche, se cobraría también trabajando 14 de los 26 fines de semana.
3. 800 euros anuales por asistencia, divididos en 4 trimestres x 200 euros al trimestre, pudiendo faltar 5 días de ausencia al trimestre, rebajando 4 euros por cada ausencia hasta la cantidad de 180 euros al trimestre.
  1. Los días de asuntos particulares, acuerdo de Policía, exceso de jornada, compensación de festivos, festivos, vacaciones, horas acumuladas, además de las 17 exclusiones justificadas NO COMPUTARÁN COMO AUSENCIAS.
  2. Se incrementarían en un 50% las cantidades cuando el 25 % o más de las jornadas de servicio al trimestre se realicen en motocicleta, a caballo, en bicicleta, en segway o a pie.

Propuesta registrada y entregada.

**ESCENARIO MÁXIMO. MÁXIMA ASISTENCIA, MÁXIMAS JORNADAS BONIFICADAS, MÁXIMOS FINES DE SEMANA TRABAJADOS: 2.670€**

<b>770€</b> Consolidados por DpO años anteriores	<b>700€ máximo</b> 25€ por cada jornada de Fin de semana trabajado (SyD en mañana y tarde, VyS en Noche)	<b>800€ máximo</b> Asistencia. 4€ de descuento por ausencia computable	<b>400€ máximo</b> Por asistir un mínimo de un 25% de jornadas en moto, caballo, a pie...
---	---	---	--

**ESCENARIO MÍNIMO. MÁXIMAS AUSENCIAS TOLERADAS, NO LLEGAR A LAS MÍNIMAS JORNADAS BONIFICADAS, SIN ASISTIR FINES DE SEMANA: 1.490€**

<b>770€</b> Consolidados por DpO años anteriores	<b>720€ mínimo</b> 20 ausencias anuales computables (5 al trimestre)
---	---

0€ por no asistir fines de semana

0€ mínimo por no prestar servicio en medios bonificados

# Propuesta DpO UPM

Se distribuye en 3 conceptos.

- 770 euros/año (650 euros +120 euros propuestos por la Corporación) dentro del Complemento Especifico, fijo para siempre, por consolidación de objetivos de la DPO de los últimos 5 años.
- 25 euros por cada día del fin de semana efectivamente trabajado hasta llegar a la cantidad de 700 euros. (se cobraría el 100% en el turno de la mañana y turno de tarde trabajando 14 de los 17 fines de semana. En el turno de la Noche, se cobraría también trabajando 14 de los 26 fines de semana.
- 800 euros anuales por asistencia, divididos en 4 trimestres x 200 euros al trimestre, pudiendo faltar 5 días de ausencia al trimestre, rebajando 4 euros por cada ausencia hasta la cantidad de 180 euros al trimestre.
  - Los días de asuntos particulares, acuerdo de Policía, exceso de jornada, compensación de festivos, festivos, vacaciones, horas acumuladas, además de las 17 exclusiones justificadas NO COMPUTARÁN COMO AUSENCIAS.
  - Se incrementarían en un 50% las cantidades cuando el 25 % o más de las jornadas de servicio al trimestre se realicen en motocicleta, a caballo, en bicicleta, en segway o a pie.

Propuesta registrada y entregada.

**ESCENARIO MÁXIMO. MÁXIMA ASISTENCIA, MÁXIMAS JORNADAS BONIFICADAS, MÁXIMOS FINES DE SEMANA TRABAJADOS: 2.670€**

<b>770€</b> Consolidados por DpO años anteriores	<b>700€ máximo</b> 25€ por cada jornada de Fin de semana trabajado (SyD en mañana y tarde, VyS en Noche)	<b>800€ máximo</b> Asistencia. 4€ de descuento por ausencia computable	<b>400€ máximo</b> Por asistir un mínimo de un 25% de jornadas en moto, caballo, a pie...
---	---	---	--

**ESCENARIO MÍNIMO. MÁXIMAS AUSENCIAS TOLERADAS, NO LLEGAR A LAS MÍNIMAS JORNADAS BONIFICADAS, SIN ASISTIR FINES DE SEMANA: 1.490€**

<b>770€</b> Consolidados por DpO años anteriores	<b>720€ mínimo</b> 20 ausencias anuales computables (5 al trimestre)
---	---

0€ por no asistir fines de semana

0€ mínimo por no prestar servicio en medios bonificados